

## **La educación inicial ya es un derecho constitucional que requiere el compromiso de todas y todos**

- La educación inicial ya es un derecho reconocido a nivel federal; sin embargo, Sonora aún debe incorporarlo con claridad en su Ley de Educación.
- Los artículos 5 y 6 deben reformarse para incluir la educación inicial como parte de la educación obligatoria.
- De acuerdo con la ENSANUT Sonora 2023, solo 5.7% de niñas y niños menores de tres años asiste a algún servicio de educación inicial, por lo que resulta urgente ampliar el acceso a este nivel educativo.
- Armonizar la ley no es solo un trámite: es un paso clave para garantizar este derecho a más de 170 mil niñas y niños menores de tres años. Sonora tiene la oportunidad de dar un paso decisivo: pasar del reconocimiento federal del derecho a su garantía efectiva en el territorio.

**Hermosillo, Sonora, a 9 de julio de 2026.**— Los primeros tres años de vida constituyen una etapa decisiva para el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de niñas y niños. Garantizar el acceso a la educación inicial durante este periodo no solo fortalece sus oportunidades de aprendizaje y bienestar, sino que representa una de las inversiones más importantes para el desarrollo de cualquier sociedad.

Desde la reforma al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en 2019, la educación inicial fue reconocida como parte de la educación básica y como un derecho de niñas y niños. La Constitución establece que el Estado —Federación, entidades federativas, Ciudad de México y municipios— debe impartir y garantizar la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, y promover su importancia entre las familias.

En Sonora, al igual que en otras entidades del país, es necesario fortalecer el marco normativo para consolidar la obligatoriedad de la educación inicial, entendida como el servicio educativo dirigido a niñas y niños desde su nacimiento hasta los tres años. Garantizar este derecho implica que el Estado asegure el acceso gratuito, universal y de calidad a este nivel educativo para todas las niñas y niños.

Actualmente, la Ley de Educación para el Estado de Sonora en sus artículos 5 y 6 refieren la obligación del Estado y de las familias respecto de la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, pero no incorporan expresamente a la educación inicial.

Esta omisión tiene implicaciones importantes. Cuando un derecho no queda claramente establecido en la legislación local, puede enfrentar mayores obstáculos para incorporarse de manera prioritaria en la planeación gubernamental, la asignación presupuestaria, el desarrollo de infraestructura y las decisiones institucionales necesarias para garantizar su cumplimiento.

La educación inicial comprende los servicios educativos dirigidos a niñas y niños desde su nacimiento y hasta antes de cumplir los tres años, con el propósito de favorecer su desarrollo integral mediante experiencias de aprendizaje, juego, cuidado, protección, interacción y acompañamiento a madres, padres y personas cuidadoras.

La necesidad de fortalecer este derecho es evidente. En Sonora viven 170,528 niñas y niños menores de tres años<sup>1</sup>; sin embargo, de acuerdo con la ENSANUT Sonora 2023, únicamente el 5.7% asiste a algún servicio de educación inicial. Esta baja cobertura representa un desafío para el estado y hace necesario impulsar acciones que permitan ampliar el acceso a este nivel educativo.

El compromiso con esta agenda no parte de cero. Durante el proceso electoral de 2021, el gobernador Alfonso Durazo Montaña firmó el Pacto por la Primera Infancia, comprometiéndose a impulsar acciones para garantizar los derechos de las niñas y los niños en el estado. Dar continuidad a ese compromiso implica fortalecer las decisiones legislativas, presupuestales e institucionales que permitan avanzar en las 10 Metas del Pacto, entre ellas ampliar la cobertura de educación inicial para niñas y niños menores de tres años.

### **Lo propuesta de reforma**

Para armonizar la Ley de Educación del Estado con la Constitución y la Ley General de Educación, el Pacto por la Primera Infancia propone reformar los artículos 5 y 6 para incorporar expresamente la educación inicial dentro de la educación obligatoria y reconocer que:

- El Estado está obligado a garantizar servicios de educación inicial, además de los demás niveles educativos.
- Las familias tienen el derecho de acceder a este servicio y el Estado la responsabilidad de promover su importancia y garantizar su prestación conforme a la ley.

### **La reforma debe traducirse en acciones concretas**

La armonización legislativa constituye un paso indispensable, pero no suficiente. Hacer efectivo este derecho requiere ampliar la infraestructura, formar personal especializado, fortalecer los protocolos de atención y consolidar la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno.

En este sentido, resulta fundamental impulsar la construcción de Centros de Educación y Cuidado Infantil (CECIS); fortalecer la coordinación entre el Gobierno del Estado y los municipios para gestionar ante la Federación la instalación de Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPIS) —de los cuales actualmente Sonora no cuenta con ninguno— y

---

<sup>1</sup> Censo de Población y Vivienda 2020

ampliar el acceso de la población abierta a los Centro de Desarrollo Infantil (CENDIS) que tengan espacios disponibles.

La educación inicial es una responsabilidad compartida. Su fortalecimiento requiere la participación y el compromiso de los gobiernos, el Poder Legislativo, las instituciones educativas, los municipios, la sociedad civil, el sector privado y las familias. Solo mediante un esfuerzo conjunto podremos garantizar que todas las niñas y niños tengan las mismas oportunidades para desarrollar plenamente su potencial desde los primeros años de vida.

Desde el Pacto por la Primera Infancia hacemos un respetuoso llamado al gobernador Alfonso Durazo Montaña, al H. Congreso del Estado de Sonora, a las dependencias competentes y a todos los sectores involucrados para continuar sumando esfuerzos y construir, de manera corresponsable, una política pública sólida que haga efectivo el derecho de las niñas y los niños a recibir educación inicial.

Porque invertir en la primera infancia no solo transforma la vida de cada niña y cada niño; también fortalece el presente y el futuro de Sonora.

#LaPrimeraInfanciaImporta | [www.pactoprimerainfancia.org.mx](http://www.pactoprimerainfancia.org.mx)

---

Contacto: [comunicacion@pactoprimerainfancia.org.mx](mailto:comunicacion@pactoprimerainfancia.org.mx)